



# Protocolo de Actuación Específico

## II CONTROL FEDERATIVO

## II LIGA INFANTIL

### 1. INTRODUCCIÓN

La organización y desarrollo del II CONTROL FEDERATIVO y la II LIGA INFANTIL (ELCHE, 21-22.noviembre.2020), así como la limitación de inscripción a través de unas marcas mínimas y la elaboración de un protocolo específico por parte de la Federación de natación de la Comunidad Valenciana (en adelante FNCV) para dicha competición se rigen por la RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2020, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se acuerda una tercera prórroga de la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente al Covid-19 [2020/8568] DOGV 8929, de 19.10.2020

Además, este protocolo se ha adaptado a los parámetros exigidos en el documento publicado por el Consejo Superior de Deportes (en adelante C.S.D.) "Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional - Temporada 2020-2021" (publicado con fecha 10 de septiembre de 2020).

Por todo ello, se presenta este documento no sólo como documento informativo para las autoridades competentes, sino como hoja de ruta para dirigir la actuación de todos los participantes en esta competición.

## 2. ACTUACIONES A TENER EN CUENTA DURANTE EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN:

### a. Medidas Preventivas:

Siguiendo las consideraciones anteriores, se exponen una serie de recomendaciones específicas respecto a la prevención sanitaria que a título personal debe de cumplir todos los participantes del campeonato:

- SI UN PARTICIPANTE ESTÁ CON SÍNTOMAS:
  - No acudir a la instalación donde se celebra la competición.
  - Comunicar al club (entrenador y/o delegado).
  - El RH del club debe de informar de inmediato al RH de la FNCV.
  - Ponerse en contacto con el médico de atención primaria.
- SI UN PARTICIPANTE HA TENIDO CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO:
  - Mismas indicaciones que el punto anterior.
- RESPETAR Y CUMPLIR las indicaciones impuestas en las normativas específicas de la competición y de la instalación que acoge el mismo. Estas normas se irán recordando a lo largo de toda la competición, al igual que estarán representadas en la cartelería a disposición de los participantes.
- RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL fuera del ámbito deportivo, con especial hincapié en los días previos a la competición y durante el desarrollo de esta (viajes, hotel, desplazamientos, etc.).
- RADAR COVID-19:

Se recomienda el uso de la herramienta creada por el Gobierno de España denominada RADAR COVID19.

La aplicación permite a los usuarios conocer su nivel de exposición al virus, notificar de forma anónima si su diagnóstico es positivo y comunicar el resultado a sus contactos, sin revelar su identidad ni la de su teléfono móvil.



La aplicación utiliza la conexión Bluetooth del terminal, a través de la cual los móviles emiten y observan identificadores anónimos de otros teléfonos que cambian periódicamente. Cuando dos terminales han estado próximos durante 15 minutos o más a dos metros o menos de distancia ambos guardan el identificador anónimo emitido por el otro.

Si algún usuario fuera diagnosticado positivo de COVID-19 tras realizarse una prueba diagnóstica, decidiría si dar su consentimiento para que, a través del sistema de salud, se pueda enviar una notificación anónima. De esta forma, los móviles que hubieran estado en contacto con el paciente recibirían un aviso sobre el riesgo de posible contagio y se facilitarían instrucciones sobre cómo proceder. Al no solicitarse datos de ningún tipo, es imposible identificar o localizar de forma alguna a ningún usuario.

### b. Limpieza y desinfección:

La limpieza y desinfección de la instalación se llevará a cabo antes y después de cada jornada. Se prestará especial atención en aquellas zonas que se tocan con más frecuencia (escaleras, pódiums de salida, mesas, sillas, tarimas, plataformas, etc.).

Además, se tendrá en cuenta:

- DISPOSICIÓN de geles hidroalcohólicos en la entrada de la instalación y dentro de la piscina.
- VENTILACIÓN de la piscina abriendo las puertas.

### c. Reglas de comportamiento:

Se entienden como normas de obligado cumplimiento las siguientes directrices:

- a) Para todos los DEPORTISTAS:



- LLEGADA A LA INSTALACIÓN según los horarios establecidos por la organización (ANEXO 1). Evitar aglomeraciones mediante la llegada y salida escalonada de deportistas según orden de participación en la competición.
    - o La llegada a la instalación se programará por clubes y pruebas. Comenzando 2 horas antes del inicio de la competición, con entradas escalonadas entre club y club de 15 minutos.
    - o Cada grupo de entrada tendrá unos carriles asignados de calentamiento y un tiempo determinado, de manera que se preserve lo máximo posible los grupos estables en cada equipo. Toda esta información viene reflejada en el Anexo-1 (se enviará a todos los clubes un día antes de la competición).
    - o Cada club tendrá unos asientos asignados en la grada de la piscina para el desarrollo de la competición.
  - SALIDA DE LA INSTALACIÓN. Evitar aglomeraciones abandonando la instalación tras finalizar la participación, preferiblemente de manera individualizada o por clubes, evitando mezclarse deportistas de clubes diferentes.
- b) Para todos los PARTICIPANTES (deportistas incluidos):
- TOMA DE TEMPERATURA previo acceso a la instalación.
  - RESPETO DISTANCIA SOCIAL (1,5m).
  - USO DE MASCARILLA (excepto en el momento de entrada al agua). Los deportistas deberán guardar la mascarilla en una bolsa de plástico.
  - RESPETO DE LOS ESPACIOS asignados.
  - RESPETO EN TODO MOMENTO de las indicaciones del personal de la organización.
  - En caso de INCUMPLIMIENTO se realizará una advertencia. Caso de que persista, se invitará a abandonar la instalación.

En caso de que se advierta un incumplimiento de cualquier aspecto del presente Protocolo de Actuación Específica, se podrán en marcha los mecanismos procedentes por parte de las autoridades responsables, según corresponda.

También se pondrá, si es necesario, en conocimiento del Comité Nacional de Competición, al objeto de iniciar expediente disciplinario para la imposición de una sanción, de acuerdo con lo establecido en el Libro IX del Reglamento General de la R.F.E.N.



### 3. ORGANIZACIÓN DURANTE LA COMPETICIÓN:

#### 3.1. Aforos previstos de la Instalación:

Grada: 500 localidades (350 asientos y 150 de pie). Habrá 117 asientos útiles tras para preservar la distancia interpersonal.

#### 3.2. Distribución de asientos.

- Para preservar los grupos de entrenamiento estable de los 7 equipos que participan, se ha asignado a cada uno de ellos un espacio determinado en la piscina.
- Este espacio ha sido asignado en base al número de integrantes de cada equipo y en base a sus características.
- Los equipos y sus integrantes deben de respetar su espacio asignado y colaborar en todo momento con la organización si se tuviera que realizar algún cambio.
- Los equipos y sus integrantes deben de evitar en la medida de lo posible mezclarse con deportistas de otros equipos.

#### 3.3. Lámina de agua

La distribución de espacios en la piscina para los calentamientos se establecerá en dos turnos, los cuales se informarán a través de la FNCV previo a la competición. Los clubes se repartirán comenzando el calentamientos en lados opuestos respecto al club que ocupa el espacio contiguo.

- ✓ Todos los participantes deberán de respetar sus turnos de entrenamiento y no podrán hacer uso de las piscinas fuera de su tiempo asignado. Los delegados de cumplimiento de protocolo de calentamiento indicarán en que momento se debe dejar la piscina.
- ✓ En todo momento se intentará no sobrepasar más de 8 nadadores por carril.

#### 3.4. Participantes:

Según el punto 6 de la resolución publicada por la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública el 26 de junio de 2020, sobre la adopción de medidas adicionales complementarias de prevención y protección en materia de actividad deportiva, en aplicación del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, frente a la Covid-19, concerniente a las piscinas de uso deportivo, el aforo máximo permitido será de una persona usuaria por cada 4 m<sup>2</sup> de superficie de lámina de agua. Además indica que, "los acontecimientos, competiciones o actividades deportivas podrán participar, de forma conjunta, un máximo de 300 personas deportistas" (medida 4.f de dicha resolución).

Dimensiones del vaso (m)	Carriles (unidades)	Ocupación máxima por carril (deportistas)	Ocupación máxima en el vaso
25x12,5	6	13	78
25x16,6	8	13	104
50x21	8	32	256
50x25	10	30	300*



El II Control Federativo y la II Liga Infantil cumple la normativa pues la participación de deportistas es de 155.

Deportistas	155
Clubes, técnicos	14
Personal Organización F.N.C.V.	2
Árbitros F.N.C.V.	11
Megafonía	1
Directivos F.N.C.V.	0
T O T A L	+/- 183

### 3.5. Público

La celebración del Campeonato se desarrollará SIN PÚBLICO.

Esta medida favorecerá la ampliación del espacio a utilizar por los deportistas y técnicos, que a su vez, utilizarían las gradas previstas habitualmente para público.

### 4. DOCUMENTACIÓN:

Para acceder a la instalación el RH de cada club/equipo deberá de entregar a la entrada de la piscina y en centro de control (mesa a la entrada) la siguiente documentación:

- Declaración de responsabilidad y cuestionario médico-epidemiológico: todos los deportistas federados han presentado esta documentación previamente.
- Formulario de localización personal: se entregará al acceder a la instalación

Toda esta información se quedará en la instalación durante 30 días para poder, en el caso de que se diera algún caso, bloquear lo antes posible las cadenas de contagio.

### 5. VESTUARIOS:

Los vestuarios de la instalación estarán a disposición SOLO de los deportistas.

Habrà un control para el acceso a los vestuarios que determinará el número de deportistas que podrán utilizarlo a la vez, según el aforo permitido.

### 6. ASEOS:

La utilización de los aseos es de uso completamente INDIVIDUAL.

### 7. DUCHAS:

NO se podrán utilizar las duchas por ningún colectivo de la Competición.



## 8. USO DE MATERIAL:

NO se podrá usar material durante los calentamientos de competición

## 9. CÁMARA DE LLAMADAS Y CÁMARAS DE SALIDAS

- 9.1. La Cámara de Llamadas estará colocada en el lateral de la piscina, parte de la cristalera, y cada nadador tendrá marcada su zona de estancia en función de la calle donde vaya a competir en la prueba.
- 9.2. Los deportistas deberán acceder a la cámara entre 10 minutos antes del inicio estimado de cada una de las series.
- 9.3. Todos los controles de bañador (a realizar por parte de los Árbitros) deben ser ejecutados de forma visual manteniendo una distancia de al menos 2 metros.
- 9.4. Tanto en la cámara de llamadas como en la Cámara de Salidas, los deportistas deberán utilizar obligatoriamente la mascarilla. Una vez presentado y justo antes de nadar el deportista deberá guardar su mascarilla en la bolsa que lleve para tal efecto.

## 10. CIRCULACIONES

### 10.1. De acceso a la piscina:

- 10.1.1. Primero, cuando entren a la instalación si desean cambiarse en los vestuarios se dirigirán directamente a los vestuarios, luego subirán a la grada y dejarán sus pertenencias allí, y deberán bajar a la piscina por la escalera del fondo, y terminar el calentamiento salir por el vestuario de salida. Si el nadador/a llega con el bañador puesto, y no necesita cambiarse en el vestuario, accederá directamente a la grada para dejar ahí sus pertenencias y bajar posteriormente por la parte del fondo hacia la piscina para calentar.

### 10.2. Durante la competición:

- 10.2.1. Se realizará igual que en el punto anterior, debiendo bajar a la piscina por la parte del fondo de la grada, circulando hacia la parte de la cámara de llamadas por el lateral de la cristalera.
- 10.2.2. Para la circulación por los pasillos de la instalación, así como subir o bajar de la grada los nadadores deberán ir vestidos, y en la medida de lo posible secos. No se podrá circular en bañador mojados.
- 10.2.3. Los deportistas deberán dirigirse a la calle asignada para la competición por el pasillo delantero de las sillas de competidores.
- 10.2.4. Al finalizar la prueba deberán abandonar la piscina por los laterales utilizando:
  - Lado derecho de cabecera: calles 1 a 4
  - Lado izquierdo: calles 5 a 8
- 10.2.5. A continuación podrán dirigirse a recoger sus pertenencias y abandonar la piscina camino hacia las gradas a través de los vestuarios.

## 11. ORGANIZACIÓN

De cara a una correcta organización la federación contará con un responsable COVID-19 y los clubes organizadores contarán con cuatro controladores de buenas conductas correctamente acreditados, dos controlando los accesos de grada y dos controlando los accesos a vestuarios y piscina.

## ANEXO - 1

<b>PRIMER TURNO DE CALENTAMIENTO</b>			
<b>ORDEN</b>	<b>CLUB</b>	<b>HORA DE ENTRADA</b>	<b>HORARIO CALENTAMIENTO</b>
1	CN TENIS ELCHE	8:10	8:30 - 9:10
2	KZM SWIMMING TEAM	8:20	
<b>SEGUNDO TURNO DE CALENTAMIENTO</b>			
3	CN ELCHE	8:30	9:10 - 9:50
4	CE ELDENSE	8:40	
5	CN VILLENA	8:50	
6	CN ALFA TORREVIEJA	8:55	
7	CN CMD HORADADA	9:00	

### DISTRIBUCIÓN DE CALLES PRIMER TURNO

CN TENIS ELCHE: calles de la 1 a la 5, comienzo lado secretaria competición

KZM SWIMMING TEAM: calles de la 6 a la 8, comienzo lado contrario a la secretaria de competición.

### DISTRIBUCIÓN DE CALLES SEGUNDO TURNO

CN ELCHE: calles de la 1 a la 4, comienzo lado secretaria competición

CE ELDENSE: calles de la 5 y 6, comienzo lado contrario a la secretaria de competición.

CN VILLENA: calle 6 y 7, comienzo lado de secretaría de competición.

CN ALFA TORREVIEJA: 8, comienzo lado contrario a la secretaria de competición.

CN CMD HORADADA: 8, comienzo lado de secretaría de competición